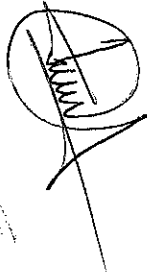
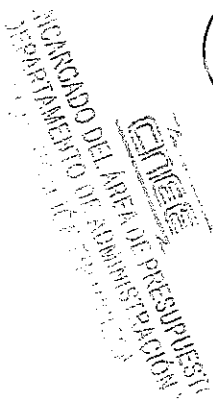


EJERCICIO: 2022

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
	11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	7,112,500.00	-9,500.00	7,103,000.00
	12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	27,241,900.00	-701,500.00	26,540,400.00
	13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	7,703,700.00	356,400.00	8,060,100.00
	14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	5,819,100.00	354,600.00	6,173,700.00
Total	11140073-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47,877,200.00	0.00	47,877,200.00





 ENCARGADO DEL AREA DE PRESUPUESTO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION




 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
 CONTADOR GENERAL




 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 PLANIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales
 Del 01/01/2022 al 31/10/2022
 Entidad Institucional Igual a 11140073

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	7.112.500,00	290.500,00	-300,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.103,000,00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	2.7241.900,00	1.609,000,00	-2.310,500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.540,400,00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELÉCTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	7.703.700,00	431,400,00	-75,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.060,100,00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	5.819.100,00	516,000,00	-181,400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.173,700,00
Total NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47.877.200,00	2.866.900,00	-2.866.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.877.200,00
TOTAL...	47.877.200,00	2.866.900,00	-2.866.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.877.200,00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones; por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

[Firma]
 ENCARGADO DEL AREA DE PRESUPUESTO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 INSTITUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

[Firma]
 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA
 CONTADOR GENERAL

[Firma]
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA